



**Rumbo al
éxito, vamos
seguros.**

2024+ Oferta de Valor AXA

**Mensaje****3****Convenciones e Incentivos****31****Segmentación de agentes****4****Reconocimientos****38****Bonos****6****Buenas prácticas negocio de vida****41****Condiciones generales****42**

Bono de Vida Individual Primer Año	7
Bono de Vida Individual Renovación	10
Bono de Cartera Vida Grupo Experiencia Global	12
Bono de Salud Individual Primer Año y Renovación	13
Bono de Retención de Asegurados	15
Bono de Planmed® AXA Keralty Individual	16
Bono de Salud Colectivo Experiencia Global	17
Bono de Planmed® AXA Keralty Colectivo	19
Bono de Autos Individual	20
Bono de Auto Flotilla	22
Bono de Hogar Integral	24
Bono de Daños PyME	25
Bono de Segmento Alfa	26
Bono de Arranque	29
Rembolso de Cédula y Kit de Agentes Beta	30





Apreciable socia(o) comercial:

En AXA México hemos consolidado estrategias a lo largo de los años que ofrecen nuevas oportunidades de negocio.

Nuestro compromiso contigo se refleja en la Oferta de Valor 2024, una herramienta competitiva que seguirá impulsando tu trayectoria como agente de seguros, reconociendo y premiando tu constante y destacada labor de ofrecer soluciones de protección a nuestros clientes, sin perder de vista la eficiencia y productividad.

AXA y nuestros agentes, unidos hacia el logro de grandes metas, con la noble misión de proteger mejor a más mexicanos.

**¡Protejamos
juntos mejor a
más mexicanos
este 2024!**



Segmentación de agentes

En AXA reconocemos a aquellos agentes que a lo largo del año demuestran su compromiso y lealtad; por ello, mantenemos una segmentación que distingue a los agentes más productivos, a los agentes en desarrollo y a los nuevos agentes, al considerar sus habilidades comerciales y potencializar su crecimiento. Ten presente que implementamos 5 dimensiones de productividad y que puedes lograr beneficios adicionales por ser un agente integral.

Te invitamos a conocer todos los beneficios a los que puedes ser acreedor, así como lo que necesitas para alcanzar cada segmento. Trabajemos juntos para lograr las metas del segmento este 2024.





Alfa

Agentes Alfa

Son los agentes vigentes con más de 3 años de antigüedad a partir de su fecha de alta en AXA y que cumplen con alguna de las 5 dimensiones de productividad Alfa.

Si el agente cumple 2 o más dimensiones, lo consideramos INTEGRAL.

Agentes Alfa Top

Son los agentes vigentes con más de 3 años de antigüedad a partir de su fecha de alta en AXA y que cumplen con alguna de las 5 dimensiones de productividad Alfa Top.

Si el agente cumple 2 o más dimensiones, lo consideramos INTEGRAL.



Beta

Nuestros segmentos son:

Son los agentes que están en sus primeros 36 meses de antigüedad a partir de su fecha de alta en AXA. Si un agente está entre los 0 y 12 meses de antigüedad al cierre de diciembre 2023 y cumple con alguna dimensión de productividad, ya sea Alfa o Alfa Top, seguirá siendo agente Beta y será considerado como tal para toda la Oferta de Valor AXA 2024 (bonos, convenciones, campañas, entre otros).

Si un agente está entre los 13 y 36 meses de antigüedad al cierre de diciembre 2023 y cumple con alguna dimensión de productividad, será considerado como Alfa o Alfa Top, según el caso, para toda la Oferta de Valor AXA 2024 (bonos, convenciones y campañas, entre otras).

Para más detalles, consulta la cláusula 17 de las Condiciones generales.



Omega

Son los agentes vigentes con más de 3 años de antigüedad a partir de su fecha de alta en AXA y que no cumplen con ninguna de las cinco dimensiones de productividad para ser considerado como Alfa o Alfa Top.

Dimensiones de productividad

Dimensiones de Venta nueva	Alfa	Alfa Top
<p>Vida Individual Primer Año (sin excedentes)</p>	<p>Camino 1: 24 pólizas nuevas, pagadas y aplicadas (de productos participantes en conteo con equivalencias) y \$500,000 de primas pagadas de primer año computables para bonos.</p> <p>Camino 2: 1.5 mdp de primas pagadas y aplicadas de primer año computables para bonos.</p>	<p>Camino 1: 48 pólizas nuevas y pagadas (de productos participantes en conteo con equivalencias) y 2 mdp de primas pagadas de primer año computables para bonos.</p> <p>Camino 2: 4 mdp de primas pagadas y aplicadas de primer año computables para bonos.</p>
<p>Salud Individual</p>	<p>50 asegurados nuevos vigentes al cierre del año y \$360,000 de primas pagadas y aplicadas de primer año computables para bonos. Consideraremos asegurados nuevos vigentes y prima pagada y aplicada de pólizas de GBG (emitidas con clave de AXA Seguros).</p>	<p>100 asegurados nuevos vigentes al cierre del año y \$720,000 de primas pagadas y aplicadas de primer año computables para bonos. Consideraremos asegurados nuevos vigentes y prima pagada y aplicada de pólizas de GBG (emitidas con clave de AXA Seguros).</p>
Dimensiones de Venta nueva y Renovación	Alfa	Alfa Top
<p>Autos Individual</p>	<p>Camino 1: 1.2 mdp en primas pagadas computables para bonos al cierre del año y crecimiento $\geq 10\%$ vs año anterior.</p> <p>Camino 2: Crecimiento de \$400,000 en primas pagadas computables para bonos vs año anterior.</p>	<p>Camino 1: 4.0 mdp en primas pagadas computables para bonos al cierre del año y crecimiento $\geq 5\%$ vs año anterior.</p> <p>Camino 2: Crecimiento de 1.4 mdp en primas pagadas computables para bonos vs año anterior.</p>
<p>Daños Total</p>	<p>5 mdp de primas pagadas de Daños Total (Computable para bonos y No Computable) al cierre del año y crecimiento $\geq 5\%$ en la cartera de Daños Total (Computable para bonos y No Computable).</p>	<p>10 mdp de primas pagadas de Daños Total (Computable para bonos y No Computable) al cierre del año y crecimiento $\geq 5\%$ en la cartera de Daños Total (Computable para bonos y No Computable).</p>
<p>Cartera Primas Totales</p>	<p>10 mdp de primas pagadas al cierre del año en primas totales y crecimiento $\geq 10\%$ en la cartera de líneas personales computable para bonos (incluyendo pólizas de GBG emitidas con clave de AXA Seguros).</p>	<p>20 mdp de primas pagadas al cierre del año en primas totales y crecimiento $\geq 0\%$ en la cartera de líneas personales computable para bonos (incluyendo pólizas de GBG emitidas con clave de AXA Seguros).</p>



Oferta de Valor 2024

Evolucionamos para crecer juntos

Abrimos oportunidades de negocio que responden a las necesidades del mercado y te ofrecemos una Oferta de Valor competitiva, que impulsará tu crecimiento, para cumplir con nuestra misión de asegurar mejor a más mexicanos.





Tabla de Bonos

Vida Individual Primer Año

Prima Computable trimestral de Vida Individual Primer Año	Negocios Nuevos Trimestrales	Persistencia a 13 meses					
		65%		75%		85%	
		Dólares y Pesos	UDI	Dólares y Pesos	UDI	Dólares y Pesos	UDI
\$810,000	6	30.00%	32.40%	42.50%	45.90%	50.00%	54.00%
\$725,000		27.50%	29.70%	37.50%	40.50%	42.50%	45.90%
\$620,000		25.00%	27.00%	32.50%	35.10%	35.00%	37.80%
\$515,000	5	22.50%	24.30%	30.00%	32.40%	32.50%	35.10%
\$410,000		20.00%	21.60%	27.50%	29.70%	30.00%	32.40%
\$300,000		17.50%	18.90%	22.50%	24.30%	25.00%	27.00%
\$190,000		16.30%	17.60%	20.00%	21.60%	22.50%	24.30%
\$110,000	4	13.80%	14.90%	16.30%	17.60%	17.50%	18.90%
\$72,000		6.30%	6.80%	8.80%	9.50%	11.30%	12.20%
\$50,000		3.80%	4.10%	6.30%	6.80%	8.80%	9.50%

A los agentes con prima computable trimestral desde \$620,000 y 5 negocios nuevos se les asignarán los bonos de la banda de \$515,000 y si logra solo 4 NN se les asignarán los bonos de la banda de \$110,000.

A los agentes con prima computable trimestral desde \$190,000 y 4 negocios nuevos se les asignarán los bonos de la banda de \$110,000.

Reglas de Bonos Vida Individual Primer Año

Requisitos mínimos:

- Cuatro, cinco o seis nuevos negocios en cada trimestre de \$15,000 c/u.
- Prima computable trimestral de primer año:
 - ▶ Agente Beta: \$50,000.
 - ▶ Agente No Beta: \$110,000.
 - Persistencia mínima del 65%.

Cálculo del monto de bono

A partir de 4, 5 y 6 nuevos negocios, de acuerdo con la persistencia, prima computable trimestral de primer año, cantidad de negocios nuevos en el trimestre y la moneda de la póliza, será asignado el porcentaje de bono definido en la tabla de Vida Individual Primer Año. El importe de bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de primer año para pago de acuerdo con la tabla.

Productos participantes de primer año

Participan todos los productos de Vida Individual Primer Año que cumplan con el requisito:

- Plazo de pago mayor o igual a 10 años.
- VPL5 en moneda UDIS.



Productos excluidos

- Pólizas con plazo de pago menor a 10 años, excepto VPL5 en moneda UDIS.
- Descuento por nómina, incluyendo Protección Efectiva Familiar.
- Excedentes y aportaciones adicionales.
- Universales variables (Milenium, Titanium, etc., con excepción de EduAhorro con plazo de pago mayor o igual a 10 años).
- Continuación automática de planes flexibles.
- Pólizas con Uso de Instalación (UDI).
- Licitaciones o negocios especiales.
- Pólizas que cuenten con reaseguro facultativo y que hayan sido notificadas al distribuidor antes de la emisión.
- Pólizas provenientes del Programa Ideal.
- Todo aquel producto que no incluyamos en la definición de producto participante.

Nuevos negocios

Son considerados nuevos negocios las pólizas de Vida Individual Primer Año que cumplan con las siguientes condiciones:

- Ser un producto participante de primer año.
- Debe estar pagada y aplicada de acuerdo con la circular de herramientas de cobranza vigente.
- Prima anual mayor o igual de \$15,000 pesos (incluye recargo fijo).
- Son considerados como nuevos negocios las pólizas que estén en su primer año de vigencia.

Conteo de nuevo negocio para bono

Los nuevos negocios solo contarán una vez para el bono en el trimestre que quedó registrado el primer pago de la póliza. En caso de que una póliza sea reexpedida, contará como nuevo negocio de acuerdo con la fecha en que realizaron el primer pago de la póliza original. En caso de cancelación de nuevos negocios, estos serán descontados con base en la regla 24 de las Condiciones generales.

Prima computable de primer año

Es la prima neta pagada y aplicada de productos participantes de primer año. No consideramos el recargo fijo.

Prima computable trimestral de primer año

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre a evaluar conforme al calendario de cierre de bonos. La prima computable trimestral incluye la prima de todas las monedas (dólares, pesos y UDIS) y es la que empleamos para la colocación en banda dentro de la Tabla de Vida Individual Primer Año y Tabla Vida Individual Renovación.

Prima computable trimestral de primer año para pago

Es la prima que utilizamos como base para aplicar el porcentaje de bonos y para calcular el importe del bono de primer año de acuerdo con la moneda de la póliza como especificamos en la Tabla de Vida Individual Primer Año.

Persistencia de pólizas de Vida Individual Primer Año

Persistencia: es la medición del número de pólizas emitidas y pagadas que estén vigentes durante un plazo definido.

Cálculo de la persistencia: dividimos el número de pólizas vigentes al final del plazo definido entre las pólizas emitidas y pagadas al principio del mismo plazo.

Excluimos vencimientos y siniestros.

$$\% \text{ Persistencia} = \frac{\text{Pólizas vigentes al final del plazo definido}}{\text{Pólizas emitidas y pagadas al principio del plazo definido}}$$

Consideraciones de la persistencia

- En el cálculo solo medimos pólizas emitidas y pagadas de productos participantes en el bono de Vida Individual Primer Año.
- Excluimos del cálculo las pólizas con estatus vencidas y/o siniestradas y/o que nunca hayan sido pagadas (no tomadas).
- En el caso de pólizas compartidas entre 2 o más agentes, aplicaremos la regla de la cláusula 20 de las Condiciones generales.
- En caso de cambio de conducto de las pólizas, aplicaremos la regla de la cláusula 21 de las Condiciones generales.



- En caso de que un agente no cuente con base para la medición de persistencia en el trimestre por evaluar, le asignaremos el 85%.
- Para los agentes Beta que tengan una persistencia mayor o igual al 50% y menor al 65%, les asignaremos el 65% de persistencia solo para el cálculo de bono.

Definiciones y términos

Persistencia a 13 meses: significa que evaluaremos el estatus de las pólizas que han cumplido 13 meses desde su emisión.

Generación: es el mes de emisión de una póliza y es independiente a la fecha en que haya sido pagada.

Roll: es la cantidad de generaciones (meses de emisión) que incluiremos en un cálculo.

Roll 6: significa que tomaremos todas las pólizas emitidas de 6 generaciones.

Por lo tanto, la persistencia a 13 meses y roll 6 es la evaluación de las pólizas vigentes en el último día del mes 13 de todas las pólizas que fueron emitidas durante las 6 generaciones. Estas generaciones deben tener por lo menos 13 meses desde su emisión.

El mes cero es el mes de emisión, a partir de esta fecha si tuvieron un pago las consideramos en la base de evaluación.

Para todos los efectos de medición de persistencia el mes de emisión será equivalente al mes de inicio de vigencia.

Ejemplo

Paso 1: revisar las pólizas emitidas de las 6 generaciones definidas para el primer trimestre y contar las pólizas de productos participantes que tengan por lo menos un pago registrado.

Paso 2: de las pólizas del paso 1, revisar y sumar las pólizas vigentes de cada generación en su mes 13.

Paso 3: obtener el porcentaje de persistencia dividiendo el total de pólizas vigentes entre el total de pólizas emitidas.

Pólizas vigentes de 6 generaciones en sus primeros 13 meses
Pólizas emitidas y pagadas de 6 generaciones

Trimestre 1 2024

Generación	Paso 1		Paso 2	
	Emitidas en	# Pólizas	Vigentes en	# Pólizas
1	Sep 22	3	Oct 23	3
2	Oct 22	3	Nov 23	2
3	Nov 22	4	Dic 23	3
4	Dic 22	3	Ene 24	3
5	Ene 23	4	Feb 24	4
6	Feb 23	3	Mar 24	3

Paso 3	Total emitidas	20	Total vigentes	18
	Persistencia	$\frac{18}{20}$	=	90% de persistencia

Tabla de referencia Persistencia 13 meses Roll 6

1Q		2Q	
Emitido	Vigente	Emitido	Vigente
Sep-22	Oct-23	Dic-22	Ene-24
Oct-22	Nov-23	Ene-23	Feb-24
Nov-22	Dic-23	Feb-23	Mar-24
Dic-22	Ene-24	Mar-23	Abr-24
Ene-23	Feb-24	Abr-23	May-24
Feb-23	Mar-24	May-23	Jun-24

3Q		4Q	
Emitido	Vigente	Emitido	Vigente
Mar-23	Abr-24	Jun-23	Jul-24
Abr-23	May-24	Jul-23	Ago-24
May-23	Jun-24	Ago-23	Sep-24
Jun-23	Jul-24	Sep-23	Oct-24
Jul-23	Ago-24	Oct-23	Nov-24
Ago-23	Sep-24	Nov-23	Dic-24



Tabla de Bonos

Vida Individual Renovación

Prima Computable Trimestral de Vida Individual Primer Año	Conservación a 13 meses		
	89%	91%	95%
\$810,000	9.00%	13.00%	14.00%
\$725,000	8.00%	11.50%	12.00%
\$620,000	7.00%	9.50%	10.00%
\$515,000	6.50%	8.50%	9.50%
\$410,000	6.00%	8.00%	9.00%
\$300,000	4.50%	6.50%	7.00%
\$190,000	4.00%	6.00%	6.50%
\$110,000	3.50%	4.50%	5.00%
\$72,000	1.80%	2.30%	2.50%
\$50,000	1.30%	1.80%	2.00%

Reglas de Bonos Vida individual Renovación

Requisitos mínimos:

- Prima computable trimestral de primer año.
 - ▶ Agente Beta: \$50,000.
 - ▶ Agente No Beta: \$110,000.
- Conservación mínima de 89%.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el porcentaje de conservación y la prima computable trimestral de primer año, asignaremos el porcentaje de bono definido en la Tabla de Vida Individual Renovación. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de renovación.

Productos participantes de renovación

Participan todos los productos de Vida Individual a partir de su segundo aniversario de póliza.

Prima computable de renovación

Entendemos por prima computable de renovación a la prima neta pagada y aplicada de los productos participantes de renovación para bono a partir del segundo año de vigencia.

Prima computable trimestral de renovación

Es la suma de la prima computable de renovación registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos y la utilizamos como base para aplicar el porcentaje de bonos y calcular el importe del bono de renovación.

Exclusiones de renovación

- Descuento por nómina incluyendo Protección Efectiva Familiar.
- Excedentes y aportaciones adicionales.
- Pólizas con Uso de Instalación (UDI).
- Licitaciones o negocios especiales.
- Pólizas que cuenten con reaseguro facultativo y que hayan sido notificadas al distribuidor antes de la emisión.
- Pólizas provenientes del Programa Ideal.
- Todo aquel producto que no incluyamos en la definición de producto participante de renovación.

Conservación

La conservación es la forma de comparar la prima anual de las pólizas conservadas en vigor en relación con la prima anual de las pólizas que debieron haber sido conservadas. Los negocios de primer año participan con base en la fórmula de conservación al momento de cruzar aniversario, aun cuando no estén en vigor. Una póliza será considerada como conservada si al cierre del trimestre está en estatus vigor.



Base para medir conservación

La base para medir conservación estará conformada por la prima anual al cierre del periodo de cálculo de todas las pólizas que hayan recibido algún pago en un periodo de 13 meses.

La base para el cálculo de conservación del bono de Vida Individual será reducida por:

- Pólizas pagadas y siniestradas antes de su siguiente aniversario.
- Pólizas que llegaron a su terminación por vencimiento en 2024, antes del cierre trimestral por evaluar.
- Coberturas que sean canceladas o caducas por edad del asegurado.

Fórmula de la conservación de Vida Individual

$$\% \text{ Conservación} = \frac{\text{Prima anual de las pólizas en vigor de la base por conservar en el mes por evaluar}}{\text{Prima anual de las pólizas que hayan recibido algún pago en el periodo por evaluar}}$$

Consideraciones a la fórmula de conservación

En caso de que un agente no cuente con base de conservación le asignaremos el 89% de conservación solo para efecto del cálculo de bono. Para los agentes Beta que cuenten con un cálculo de conservación entre 50% y menor al 89% le asignaremos el 89% solo para el cálculo de bono.

El tipo de cambio que usaremos para el cálculo de conservación estará apegado a la regla 12 de las Condiciones generales.

Los periodos de medición de la conservación son:

Periodos del trimestre

Trimestre	Mes por evaluar	Periodo por evaluar
Primero	Marzo 2024	Enero 2023 – enero 2024
Segundo	Junio 2024	Abril 2023 – abril 2024
Tercero	Septiembre 2024	Julio 2023 – julio 2024
Cuarto	Diciembre 2024	Octubre 2023 – octubre 2024





Tabla de Bonos

de Cartera Vida Grupo Experiencia Global

Prima Computable trimestral Experiencia global	Crecimiento			
	15%	20%	30%	50%
605,000	1.50%	2.50%	3.50%	5.00%
425,000	1.40%	2.20%	3.20%	3.20%
315,000	1.20%	1.80%	2.30%	2.30%
245,000	1.10%	1.50%	1.90%	1.90%
121,000	1.10%	1.50%	1.50%	1.50%
55,000	0.80%	1.30%	1.30%	1.30%

Reglas de bono Cartera Vida Grupo Experiencia Global

Requisitos mínimos:

- \$55,000 de prima computable trimestral de productos participantes de Vida Grupo.
- Crecimiento mínimo del 15%.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral y el porcentaje de crecimiento en los últimos 12 meses, asignaremos el porcentaje de bono definido en la Tabla de Vida Grupo. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable de Vida Grupo.

Productos participantes

Participan todos los productos de Vida Grupo Experiencia Global.

Prima computable

Nos referimos a la prima pagada neta y aplicada de productos participantes para bono.

Prima computable trimestral de Vida Grupo Experiencia Global

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Crecimiento

Nos referimos al porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento de Vida Grupo Experiencia Global

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento de Vida Grupo Experiencia Global

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, le asignaremos el 15% de crecimiento de forma automática para el cálculo de bonos.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación a la base anterior, el resultado de la fórmula lo consideraremos como positivo.

Exclusiones

Excluimos los productos de Vida Grupo Experiencia Propia, licitaciones, pólizas mayores a 1,000 asegurados y/o mayores a 10 millones de pesos, pólizas con uso de instalación (UDI), Vida descuento por nómina, Grupo Deudores, así como pólizas con reaseguro facultativo, grupos corporativos y gobierno. Entendemos como grupos corporativos las empresas de más de 1,000 empleados y entran como Experiencia Propia. Consideraremos pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.



Tabla de Bonos

Salud Individual Primer Año y Renovación

Prima computable trimestral de Primer año	Salud Individual Primer año	Salud Individual Renovación		
		Siniestralidad		
		65%	60%	50%
1,150,000	16.00%	4.30%	5.35%	6.50%
925,000	14.50%	3.60%	4.65%	5.70%
672,000	13.50%	3.20%	4.25%	5.30%
510,000	12.50%	2.70%	3.75%	4.80%
390,000	11.50%	2.00%	3.05%	4.10%
300,000	10.00%	1.50%	2.55%	3.60%
225,000	8.00%	1.20%	2.25%	3.30%
157,000	6.00%	1.00%	2.05%	3.10%
97,000	4.00%	0.90%	1.95%	3.00%
63,000	2.00%	0.80%	1.85%	2.90%

Reglas de Bonos Salud Individual Primer Año

Requisitos mínimos:

- Prima computable trimestral de primer año:
 - Agente Beta: \$63,000
 - Agente No Beta: \$157,000

Cálculo del monto de bono

Con base en el monto de prima computable trimestral del primer año, asignaremos el porcentaje de bono definido en la Tabla de Salud Individual Primer Año. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral del primer año.

Productos participantes

Participan todos los productos de Gastos Médicos Mayores Individual.

Productos excluidos

Pólizas de productos Planmed® AXA Keralty y productos GBG.

Prima computable de primer año

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de las pólizas de productos participantes cuyos asegurados sean nuevos en su totalidad (consultar definición de “nuevo asegurado”). Las pólizas de Accidentes Personales, así como la prima por inclusión de asegurados nuevos serán consideradas como prima de renovación.





Prima computable trimestral de primer año

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Nuevo asegurado

Consideramos como nuevos asegurados a:

1. Aquellas personas que contraten por primera vez una póliza de Gastos Médicos Mayores Individual en AXA.
2. Aquellos clientes que estén en una póliza colectiva de AXA y que por primera vez hayan contratado su póliza Flex Plus® con la cobertura de Conversión garantizada.
3. Aquellos clientes que estén en una póliza colectiva de AXA y que por primera vez hayan contratado su póliza Flex Plus® con la cobertura de Continuidad garantizada.
4. Aquellas personas que contraten una póliza de Salud Individual en AXA cuando el asegurado dejó de tener cobertura por al menos 365 días.

No consideraremos como nuevos asegurados a todos aquellos clientes que provengan de:

- Migraciones de plan instalado en AXA en la cartera de Salud Individual.
- Reexpediciones de pólizas en la cartera instalada de Salud Individual.
- Migración de colectividades no auténticas a planes individuales.
- Las pólizas ya existentes que tengan altas de asegurados.
- Rehabilitación de pólizas canceladas por falta de pago.
- Algún plan instalado en AXA vigente con antigüedad mayor a un año y que contraten alguna póliza adicional de Salud Individual.

Reglas de Bonos Salud Individual Renovación

Requisitos mínimos:

- Prima computable trimestral de primer año.
 - ▶ Agente Beta: \$63,000
 - ▶ Agente No Beta: \$157,000
- Siniestralidad máxima del 65%.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral de primer año y el porcentaje de siniestralidad, asignaremos el porcentaje de bono definido en la tabla de Salud Individual Renovación. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de renovación.

Productos participantes

Participan todos los productos de Gastos Médicos Mayores Individual y Accidentes Personales Individual.

Prima computable renovación

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de pólizas cuyos asegurados no son nuevos en su totalidad. La prima por inclusión de nuevos asegurados en pólizas vigentes de renovación, así como la prima de pólizas de Accidentes Personales, será considerada como renovación.

Prima computable trimestral de renovación

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Fórmula de Siniestralidad

$$\% \text{ Siniestralidad} = \frac{\text{Siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono}}{\text{Prima neta pagada y aplicada de los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono}}$$

Siniestros ocurridos = Siniestros reservados ± Ajustes

Consideraciones a la fórmula de siniestralidad

Los siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses serán reportados de acuerdo con la fecha de registro contable, aun cuando el o los siniestros provengan de ejercicios anteriores.

Los ajustes corresponden a las variaciones a la reserva que sean posteriores a la apertura del siniestro sin considerar el movimiento de disminución a la reserva por pago del siniestro. Para los agentes con una prima computable de primer año de al menos \$125,000 pesos en el trimestre, un solo siniestro estará topado a \$1,000,000 pesos para el cálculo de siniestralidad en el periodo por evaluar. En caso de que la prima neta pagada y aplicada de los últimos 12 meses sea un importe negativo, consideraremos la siniestralidad como 100%.



Exclusiones

Quedan excluidas las pólizas con reaseguro facultativo, dividendos o uso de instalación (UDI) y que estén clasificadas como Gastos Médicos Mayores Colectivos, pólizas de Gastos Médicos Individuales con características de colectividades, Descuento por nómina, Accidentes Personales Colectivos y las pólizas de Planmed® AXA Keralty y productos GBG.

Reglas de Bono Retención de Asegurados

Es un bono adicional del 10% el cual pagamos de forma semestral sobre los bonos trimestrales ganados de Salud Individual de Primer Año.

Requisitos mínimos:

- Retención de asegurados del 100% al cierre de cada semestre.
- Al menos un bono ganado de Salud Individual Primer Año durante el semestre por evaluar.

Cálculo del monto del bono

Al cumplir con el porcentaje mínimo de retención de asegurados al cierre del semestre a evaluar, asignaremos el 10% de bono. El importe del bono lo calculamos aplicando el 10% de bono al monto total obtenido por los bonos ganados de Salud Individual Primer Año durante el semestre, no aplica sobre bono de segmento.

Retención de asegurados

La retención de asegurados es el indicador que muestra la proporción de asegurados que el distribuidor tiene en su cartera. El indicador lo obtenemos comparando el total de asegurados vigentes de su cartera al cierre del periodo actual por evaluar entre el total de asegurados vigentes en el periodo anterior por evaluar. En la medición incluimos asegurados nuevos y renovados.

$$\text{\% de retención de asegurados} = \frac{\text{Cantidad de asegurados vigentes al cierre del periodo actual por evaluar}}{\text{Cantidad de asegurados vigentes al cierre del periodo anterior}}$$

Periodo

Actual	Anterior
1° semestre 2024	1° semestre 2023
2° semestre 2024	2° semestre 2023

Consideraciones a la fórmula de retención de asegurados

- Los asegurados vigentes son los asegurados nuevos y renovados que están vigentes al cierre del periodo a evaluar y que pertenecen a pólizas de productos participantes.
- La base de retención de asegurados no será reducida por el deceso de asegurados.
- A los agentes sin base de retención les asignaremos el 100% de retención solo para el cálculo.

Cláusula de penalización por movimientos de cartera identificados

En caso de identificar pólizas en las que el agente cambia al cliente entre los planes y/o compañía aseguradora afectando así la protección de los asegurados, el agente perderá el bono del trimestre en que hayamos detectado esta práctica.

Entendemos por afectación al asegurado que, al cambiarse de plan y/o compañía, pierde la posibilidad de cubrir preexistencias y/o pagos complementarios a padecimientos diagnosticados.



Tabla de Bonos

de Planmed® AXA Keralty Individual

Prima computable trimestral Planmed® Individual	Bono
\$60,000	16.00%
\$48,000	14.00%
\$36,000	12.00%
\$24,000	10.00%
\$16,000	5.00%

Reglas de Bono de Planmed® AXA Keralty Individual

Requisitos mínimos:

- \$16,000 de prima computable trimestral de Planmed® AXA Keralty individual.

Cálculo del monto de bono

Con base en el monto de prima computable trimestral de productos participantes, asignaremos el porcentaje de bono definido en la tabla de bono Planmed® AXA Keralty Individual. El importe de bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable de productos participantes.

Productos participantes

Participan las pólizas de productos Planmed® AXA Keralty.

Productos excluidos

Pólizas de productos Planmed® AXA Keralty Colectivo y Planmed® AXA Keralty que estén en una póliza de Gastos Médicos Mayores Individual o Colectiva, o que estén como una cobertura adicional en cualquier otro ramo. Ejemplo de exclusiones (enunciativo más no limitativo) son las coberturas de Planmed® de pólizas Flex Plus® y la cobertura de Planmed® en pólizas de Cuidado Integral+®.

Prima computable Planmed® Individual

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de las pólizas de productos participantes.

Prima computable trimestral Planmed® Individual

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.



Tabla de Bonos

Salud Colectivo Experiencia Global

Prima Computable trimestral Experiencia Global	Siniestralidad		
	68%	60%	50%
3,085,000	2.00%	2.50%	3.50%
2,175,000	1.50%	2.00%	3.00%
1,390,000	1.00%	1.50%	2.50%
615,000	0.80%	1.30%	2.00%

-Crecimiento mínimo del 0%

Reglas de Bonos Salud Colectivo Experiencia Global

Requisitos mínimos:

- \$615,000 de prima computable trimestral de productos participantes de Salud Colectivo.
- Siniestralidad máxima del 68%.
- No decrecer en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral y el porcentaje de siniestralidad, además de no tener decremento, asignaremos el porcentaje de bono definido en la tabla de Salud Colectivo Experiencia Global. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Salud Colectivo Experiencia Global.

Productos participantes

Participan todas las pólizas con Experiencia Global de Gastos Médicos Colectivo, Accidentes Personales Colectivos e ISSES.

Productos excluidos

Las pólizas de Planmed® AXA Keralty.

Prima computable

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes en el bono para cálculo y pago.

Prima computable trimestral

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$



Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, le asignaremos el 0% de crecimiento de forma automática para el cálculo de bonos. En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula será considerado como positivo.

Fórmula de siniestralidad

$$\% \text{ Siniestralidad} = \frac{\text{Siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono}}{\text{Prima neta pagada y aplicada de los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono}}$$

Siniestros ocurridos = Siniestros reservados ± Ajustes

Consideraciones a la fórmula de siniestralidad

Los siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses serán reportados de acuerdo con la fecha de registro contable, aun cuando el o los siniestros provengan de ejercicios anteriores. Los ajustes corresponden a las variaciones a la reserva que sean posteriores a la apertura del siniestro sin considerar el movimiento de disminución a la reserva por pago del siniestro.

Consideraciones en el cambio de experiencia de la póliza

El tipo de experiencia que esté vigente en el mes de evaluación será aplicado a todas las vigencias de la póliza para efectos de prima, crecimiento y siniestralidad del trimestre calculado.

Exclusiones

Quedan excluidas pólizas con Experiencia Propia, pólizas con reaseguro facultativo, con dividendos o uso de instalación (UDI), licitaciones, gobierno y pólizas de *Cash Flow*. Consideramos pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.



Tabla de Bonos

de Planmed® AXA Keralty Colectivo

Prima computable trimestral Planmed® Colectivo	Bono
\$410,000	7.00%
\$315,000	5.00%
\$240,000	4.00%
\$185,000	3.00%
\$145,000	2.00%

Reglas de Bono de Planmed® AXA Keralty Colectivo

Requisitos mínimos:

- \$145,000 de prima computable trimestral de Planmed® AXA Keralty Colectivo.

Cálculo del monto de bono

Con base en el monto de prima computable trimestral de productos participantes, asignaremos el porcentaje de bono definido en la Tabla de Bono Planmed® AXA Keralty Colectivo. El importe de bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable de productos participantes.

Productos participantes

Participan las pólizas de productos Planmed® AXA Keralty Colectivo.

Productos excluidos

Pólizas de productos Planmed® AXA Keralty Individual y Planmed® AXA Keralty que estén en una póliza de Gastos Médicos Mayores Individual o Colectiva o que estén como una cobertura adicional en cualquier otro ramo. Ejemplo de exclusiones (enunciativo más no limitativo) son las coberturas de Planmed® de pólizas Flex Plus® y la cobertura de Planmed® en pólizas de Cuidado Integral+®.

Prima computable Planmed® Colectivo

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de las pólizas de productos participantes.

Prima computable trimestral Planmed® Colectivo

Es la suma de la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre por evaluar conforme al calendario de cierre de bonos.



Tabla de Bonos

de Automóviles Individual Producción y Crecimiento

Prima Computable Trimestral	Bono de Producción Crecimiento		Bono de Crecimiento				
	≥ -10%	≥ 0%	Crecimiento	Siniestralidad			
				62%	58%	54%	50%
2,185,000	1.75%	8.50%	10%	1.50%	3.00%	7.00%	8.00%
1,680,000	1.75%	7.25%		1.50%	3.00%	6.00%	7.00%
1,230,000	1.75%	6.75%		1.50%	3.00%	5.50%	6.00%
850,000	1.50%	5.25%		1.50%	3.00%	4.00%	4.50%
570,000	1.25%	3.75%		1.50%	3.00%	4.00%	4.50%
415,000	1.25%	3.25%		1.00%	2.00%	3.00%	3.50%
280,000	1.25%	2.75%	15%	1.00%	2.00%	3.00%	3.50%
179,000	1.00%	2.50%		1.00%	1.25%	1.50%	2.00%
84,000	1.00%	2.00%		1.00%	1.25%	1.50%	2.00%

Reglas de bonos Autos Individual

El bono de Autos Individual está compuesto por dos bonos, el bono de producción y el bono de crecimiento rentable.

Bono Autos Individual Producción

Requisitos mínimos:

- \$84,000 de prima computable trimestral de productos participantes.
- No decrecer más de un 10% en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral y al porcentaje de crecimiento, asignaremos el porcentaje de bono definido en la tabla de Autos Individual Producción. Este bono no está sujeto a siniestralidad. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Autos Individual incluyendo Autos Turista.



Bono Autos Individual Crecimiento

Requisitos mínimos:

- \$84,000 de prima computable trimestral de productos participantes.
- Contar con el porcentaje de crecimiento solicitado de acuerdo con la tabla de Autos Individual Crecimiento.
- Siniestralidad máxima del 62%.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con el monto de prima computable trimestral, porcentaje de crecimiento y siniestralidad, asignaremos el porcentaje de bono definido en la tabla de Autos Individual Crecimiento. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Autos Individual incluyendo Autos Turista.

Productos participantes

Participan todos los productos clasificados como Automóviles Individuales, incluyendo Autos Turista. Las primas del producto Protect U y Protect App participan para bono.

Prima computable

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes.

Prima computable trimestral

Nos referimos a la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre de evaluación de acuerdo con el calendario de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, le asignaremos el 15% de crecimiento solo para el cálculo de bonos.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación a la base anterior, el resultado de la fórmula será considerado como positivo.

Fórmula de siniestralidad

$$\% \text{ Siniestralidad} = \frac{\text{Siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono}}{\text{Prima neta pagada y aplicada de los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono}}$$

Siniestros ocurridos = Siniestros reservados ± Ajustes + Gastos de ajuste - Salvamentos

Consideraciones a la fórmula de siniestralidad

Los siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses serán reportados de acuerdo con la fecha de registro contable, aun cuando el o los siniestros provengan de ejercicios anteriores. Los ajustes corresponden a las variaciones a la reserva, posteriores a la apertura del siniestro, sin considerar el movimiento de disminución a la reserva por pago del siniestro.

Exclusiones

No tomaremos en cuenta pólizas con reaseguro facultativo, con uso de ruleteo, flotillas, renta diaria, descuento por nómina, pólizas multianuales (entendidas como aquellas con vigencia mayor a 1 año), colectivas, responsabilidad civil en el extranjero, pólizas con formula de dividendos/bonificación, pólizas con uso de instalación (UDI) y pólizas emitidas en series diferentes a las asignadas para la emisión en AXA Fácil Autos y Evolutia.



Tabla de Bonos

Autos Flotilla

Prima Computable trimestral	Siniestralidad		
	60%	55%	50%
5,880,000	2.00%	3.75%	6.00%
2,940,000	2.00%	3.00%	5.00%
1,765,000	1.50%	2.50%	4.00%
1,059,000	1.00%	2.00%	3.00%
470,500	0.50%	1.00%	2.00%
294,000	0.50%	0.75%	1.50%
176,500	0.50%	0.50%	1.00%

-Crecimiento mínimo del 0%

Reglas de bono Autos Flotilla

Requisitos mínimos:

- \$176,500 de prima computable trimestral de productos participantes de Autos Flotilla.
- Siniestralidad máxima de 60%.
- No decrecer en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con la prima computable trimestral y el porcentaje de siniestralidad, asignaremos el porcentaje de bono definido en la Tabla de Autos Flotilla. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Autos Flotilla.

Productos participantes

Participan todos los productos clasificados como Autos Flotilla. En el caso de equipo pesado no participa descuento por nómina.

Prima computable

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes.

Prima computable trimestral

Nos referimos a la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre de evaluación de acuerdo con el calendario de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, le asignaremos el 0% de crecimiento de forma automática para el cálculo de bonos. En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula será considerada como positivo.



Fórmula de siniestralidad

%	=	<i>Siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono</i>
Siniestralidad		<i>Prima neta pagada y aplicada de los últimos 12 meses de las pólizas que participan para bono</i>

Siniestros ocurridos = Siniestros reservados ± Ajustes + Gastos de ajuste - Salvamentos

Consideraciones a la fórmula de siniestralidad

Los siniestros ocurridos durante los últimos 12 meses serán reportados de acuerdo con la fecha de registro contable, aun cuando el o los siniestros provengan de ejercicios anteriores. Los ajustes corresponden a las variaciones a la reserva, posteriores a la apertura del siniestro, sin considerar el movimiento de disminución a la reserva por pago del siniestro.

Exclusiones

Excluimos licitaciones.

No participan pólizas con reaseguro facultativo, individuales, multianuales (entendidas como pólizas con vigencia mayor a 1 año), renta diaria, colectivas, turistas, equipo pesado vía descuento por nómina, responsabilidad civil en el extranjero, con fórmula de dividendos/bonificación con uso de instalación (UDI), licitaciones y gobierno. Consideramos pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.



Tabla de Bonos

Hogar Integral

Prima Computable trimestral	Crecimiento		
	10%	15%	20%
440,000	6.00%	8.00%	9.00%
330,000	4.00%	5.00%	6.00%
220,000	3.00%	4.00%	5.00%
110,000	1.00%	2.00%	3.00%

Reglas de bonos Hogar Integral

Requisitos mínimos:

- \$110,000 de prima computable trimestral de productos participantes.
- 10% de crecimiento en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con la prima computable trimestral y el porcentaje de crecimiento, asignaremos el porcentaje de bono definido en la tabla de Hogar Integral. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Hogar Integral.

Productos participantes

Participa el producto Hogar Integral Individual.

Prima computable

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes para el bono. Para el cálculo del bono de Hogar Integral consideraremos como computable la prima de riesgos catastróficos.

Prima computable trimestral

Nos referimos a la prima computable registrada en los sistemas de AXA en el trimestre de evaluación de acuerdo con el calendario de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo actual de pólizas que participan para bonos}}{\text{Prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior de pólizas que participan para bonos}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, le asignaremos el 10% de crecimiento solo para el efecto del cálculo de bonos.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula será considerado como positivo.

Exclusiones

Excluimos Hogar Integral descuento por nómina y Hogar Protegido.



Tabla de Bonos

Daños PyME

Prima Computable trimestral	Crecimiento		
	10%	20%	30%
825,000	6.00%	8.00%	9.00%
550,000	4.00%	5.00%	6.00%
275,000	3.00%	4.00%	5.00%
165,000	1.00%	2.00%	3.00%

Reglas de bonos Daños PyME

Requisitos mínimos:

- \$165,000 de prima computable trimestral de productos participantes.
- 10% de crecimiento en los últimos doce meses en relación con los doce meses previos.

Cálculo del monto de bono

De acuerdo con la prima computable trimestral y el porcentaje de crecimiento, asignaremos el porcentaje de bono definido en la tabla de Daños PyME. El importe del bono lo obtenemos aplicando el porcentaje de bono a la prima computable trimestral de Daños PyME.

Productos participantes

Participan todas las pólizas PyME de los productos Protección a Bienes Empresariales, Protección a Bienes Empresariales Plus y Planprotege Daños.

Prima computable

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes para el bono. Para el cálculo del bono de Daños PyME consideramos como computable la prima de riesgos catastróficos.

Prima computable trimestral

Nos referimos a la prima computable registrada en el trimestre de evaluación de acuerdo con el calendario de bonos.

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento de la prima computable del producto Plan Protege Daños en los últimos 12 meses.

Fórmula de crecimiento

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima Computable de Plan Protege de los últimos 12 meses del periodo actual}}{\text{Prima Computable de Plan Protege de los últimos 12 meses del periodo anterior}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

El crecimiento estará calculado solo con la prima computable del producto Plan Protege Daños. En caso de que un agente no cuente con prima computable de Plan Protege Daños en los últimos 12 meses del periodo anterior, le asignaremos el 10% de crecimiento solo para el cálculo de bonos.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula será considerado como positivo.

Exclusiones

No participan las pólizas PyME de los productos Múltiple Empresarial e Incendio, licitaciones y gobierno. Consideramos pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.



Tabla de Bono por segmento Alfa

El bono de segmento Alfa tiene la finalidad de reconocer a los agentes que a lo largo del año han logrado los niveles de productividad esperados a través de consolidar su actividad con base en su constancia, disciplina y fidelidad con AXA.

Consideramos 5 subsegmentos dentro del segmento Alfa; estos reconocen tanto el nivel de productividad como la integralidad de los agentes:

Segmento	Dimensiones Alfa Top cumplidas	Dimensiones Alfa cumplidas	% Bono
Alfa Top Integral	2 o más		17%
Alfa Top Combinado	1	1 o más	12%
Alfa Top	1		10%
Alfa Integral		2 o más	10%
Alfa		1	5%

Reglas de bono por segmento Alfa

El bono por segmento lo pagaremos con base en la segmentación en la que termine el agente al cierre de diciembre 2024 y aplicaremos el bono correspondiente sobre todos los bonos ganados durante los diferentes trimestres de 2024.

El bono de retención de asegurados, así como bonos pagados por el beneficio de agente honorario de Vida Individual renovación y Salud Individual renovación, no participan en el bono por segmento Alfa.

Consideraciones para el cálculo de segmento

Dimensión de Vida

El conteo de pólizas nuevas de Vida Individual para segmentación lo tomaremos de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias y consideraciones:

Tabla de equivalencias de contabilización de pólizas nuevas de Vida Individual

Monto prima neta anualizada*	Número de pólizas	Contabilización
> 50,000	1	2
>= 15,000 y <= a 50,000	1	1
< 15,000	1	0.5
Póliza nueva proveniente de un vencimiento >= 15,000	1	2
Póliza nueva proveniente de un vencimiento < 15,000	1	0.5

***Prima neta anualizada, considerando recargo fijo y excluyendo recargo por pago fraccionado.**

Nota: esta tabla de equivalencias solo aplica para Segmentación.



Productos participantes para Segmentación:

Participan todos los productos de Vida Individual Primer Año vigentes al cierre del ejercicio 2024 que cumplan con cualquiera de estos requisitos:

- Plazo de pago mayor o igual a 10 años.
- VPL 5 en moneda UDIS.

Dichos productos deben haber recibido su primer pago durante el ejercicio 2024 (de acuerdo con la circular de herramientas de cobranza vigente).

Para segmentación excluimos los productos indicados en el apartado “Productos excluidos” de la sección “Reglas de bonos de Vida Individual Primer Año”.

Prima computable de primer año para Segmentación:

Es la prima neta pagada y aplicada de productos participantes de primer año para bonos al cierre del ejercicio 2024. No consideramos el recargo fijo.

Dimensión de Salud

Asegurados nuevos Salud Individual para segmentación

Consideramos como asegurados nuevos a aquellos que estén activos en pólizas vigentes al cierre del ejercicio 2024 y que cumplan con estas características:

- Pólizas con prima computable de primer año (de acuerdo con la definición de la sección “Reglas de bonos de Salud Individual Primer Año”) y pólizas con prima neta pagada y aplicada de primer año de Productos GBG (emitidas con clave de AXA Seguros).
- Haber recibido su primer pago (de acuerdo con la circular de herramientas de cobranza vigente) durante el ejercicio 2024.

Productos excluidos

Pólizas de productos Planmed® AXA Keralty.

Prima para segmentación

Está compuesta por la suma de:

- Prima computable de primer año al cierre del ejercicio 2024 (de acuerdo con la definición de la sección “Reglas de bonos de Salud Individual Primer Año”).
- Prima neta pagada y aplicada de primer año de productos GBG al cierre del ejercicio 2024 (emitidas con clave de AXA Seguros).

Accidentes Personales, así como la prima por inclusión de asegurados nuevos (en productos que no sean de primer año), serán consideradas como prima de renovación y no se considera para la dimensión de Salud de Segmentación.

Dimensión de Autos

Para determinar el segmento evaluaremos:

- La prima computable de productos participantes y el crecimiento al cierre del ejercicio 2024 (de acuerdo con la fórmula y consideraciones de la sección “Reglas de bonos de Autos Individual”) o,
- El diferencial entre la “Prima computable de los últimos 12 meses de pólizas que participan para bonos al cierre de ejercicio 2024” y la “Prima computable de los últimos 12 meses de pólizas que participan para bonos al cierre de ejercicio 2023”.

Prima computable

Nos referimos a la prima neta pagada y aplicada de productos participantes al cierre del ejercicio 2024, de acuerdo con la sección “Reglas de bonos de Autos Individual”.

Para segmentación excluimos los productos indicados en el apartado “Productos excluidos” de la sección “Reglas de bonos de Autos Individual”.

No consideramos negocios de gobierno (todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales).

Productos participantes

Participan todos los productos clasificados como Automóviles Individuales, incluyendo Autos Turista. Las primas del producto Protect U® y Protect App® participan para el segmento.



Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido al cierre del ejercicio 2024, en los últimos 12 meses, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima Computable de los últimos 12 meses al cierre del ejercicio 2024}}{\text{Prima Computable de los últimos 12 meses al cierre del ejercicio 2023}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, le asignaremos el 10% de crecimiento solo para el efecto del cálculo de segmento.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula será considerado como positivo.

Dimensión de Daños Total

Para determinar el segmento evaluaremos la prima neta pagada y aplicada del ramo de Daños (Computable y No Computable para bonos) y el crecimiento sobre estas primas al cierre del ejercicio 2024.

Exclusiones

No consideraremos negocios de gobierno (todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales).

Crecimiento

Es el porcentaje de incremento obtenido al cierre del ejercicio 2024, en los últimos 12 meses, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima neta pagada y aplicada considerada para segmentación de los últimos 12 meses al cierre del ejercicio 2024}}{\text{Prima neta pagada y aplicada considerada para segmentación de los últimos 12 meses al cierre del ejercicio 2023}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima neta pagada y aplicada considerada para segmentación de los últimos 12 meses del periodo anterior, le asignaremos el 10% de crecimiento solo para el efecto del cálculo de segmento.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula será considerado como positivo.

Dimensión de Cartera Total

Para determinar el segmento evaluaremos:

La prima de Cartera Total, que está compuesta por la suma de las primas computables y primas no computables, sin incluir excedentes, al cierre del ejercicio 2024.

Exclusiones

No consideraremos negocios de gobierno (todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales).

El crecimiento lo mediremos sobre primas computables de Líneas Personales al cierre del ejercicio 2024 de estos ramos:

- Vida Individual Primer Año y Renovación
- Salud Individual Primer Año y Renovación
- Autos Individual
- Hogar Integral

$$\% \text{ Crecimiento} = \frac{\text{Prima neta computable de Líneas Personales de los últimos 12 meses al cierre del ejercicio 2024}}{\text{Prima neta computable de Líneas Personales de los últimos 12 meses al cierre del ejercicio 2023}} - 1$$

Consideraciones a la fórmula de crecimiento

En caso de que un agente no cuente con prima computable de los últimos 12 meses del periodo anterior, le asignaremos el 10% de crecimiento solo para el efecto del cálculo de segmento.

En caso de que la base anterior para medir el crecimiento sea un importe negativo y la base actual sea mayor en comparación con la base anterior, el resultado de la fórmula será considerado como positivo.



Tabla de Bono

Arranque

Mes	Nuevos Negocios Vida Primer Año	Bono mensual	Prima computable acumulada Vida Individual 1er Año + Salud Individual 1er Año + Planmed® Individual	Bono Trimestral
0	1	\$7,000	45,000	\$4,000
1	1			
2	1			
3	1		100,000	\$4,000
4	1			
5	1			
6	1		200,00	\$4,000
7	2			
8	2			
9	2		300,000	\$4,000
10	2			
11	2			
12	2			

Reglas de bono de Arranque

El agente podrá participar para ganar un bono mensual y un bono trimestral si cumple con los requisitos de la tabla de bonos de arranque. La producción para participar en el bono de arranque está regida por las reglas y definiciones para bonos establecidos en la Oferta de Valor AXA 2024, las fechas de cierre de bono y herramientas de cobranza.

Las presentes reglas del bono de arranque aplicarán para todos los agentes en su primer año sin importar su fecha de alta, sea en 2023 o 2024.

Para considerar a un Agente Persona Moral como agente Beta, debe comprobarse que ninguna de las personas que integran el Acta Constitutiva ha tenido clave con AXA, sin importar el rol que esta desempeñe: en caso de omisión, AXA puede retirar el beneficio.

En caso de Personas Físicas provenientes de una Persona Moral con clave en AXA, ésta no será considerada como Beta; en caso de omisión, AXA puede retirar el beneficio.

MES

Nos referimos a la antigüedad en meses que el agente tiene al cierre de bonos de cada mes con relación a la fecha de alta de la clave de agente en AXA.

Para el cálculo de este bono consideramos un periodo de gracia llamado mes cero de producción, el cual inicia a partir del día de alta de la clave de agente en AXA y termina el día último del mes de alta.

Si el agente cumple con la primera meta del bono de arranque en su mes cero, el bono correspondiente será pagado y el periodo de gracia será considerado como el mes 1 del agente, por lo que el mes posterior al mes de alta lo consideraremos como su mes dos y así sucesivamente.

En caso de no cumplir con la primera meta durante el mes cero, la producción registrada en el mes de alta será adicionada a la producción del siguiente mes, el cual será considerado como mes 1 para el cumplimiento de la primera meta.

A partir de este momento y para los meses posteriores, el periodo para cumplir la meta será considerado desde el día 1 hasta la fecha de cierre de bonos del mes con base en la cláusula 9 de las condiciones generales.



Reembolso de Cédula y Examen de acreditación técnica

El agente podrá obtener el reembolso de examen de acreditación técnica como agente de seguros y cédula cumpliendo los siguientes requisitos:

- Conexión con AXA dentro de los primeros 30 días naturales después de haber obtenido su cédula.
- La fecha de alta no debe superar cuatro meses de antigüedad al solicitar el reembolso.
- Tener al menos dos negocios de Vida Individual con las siguientes características:
 - Haberlos ingresado durante los primeros tres meses de conexión a la Compañía,
 - Plazo mínimo a 10 años,
 - Prima Básica mínima de \$15,000, y
 - Prima pagada y aplicada mínima de \$3,500 por negocio.

* Las pólizas emitidas deberán tener al menos un pago aplicado dentro de los 30 días posteriores a la emisión.

* Las pólizas participantes están alineadas al Cuaderno de Bonos Vida Individual Primer Año 2024.

Kit de Beta Efectivo

El agente obtendrá su kit de Beta Efectivo si dentro de los tres primeros meses de haberse conectado con la Compañía cumple con al menos tres negocios nuevos de Vida Individual de acuerdo a la definición de nuevo negocio para bonos. La producción para participar en el Kit de Beta Efectivo está regida por las reglas y definiciones de bonos establecidos en la Oferta de Valor AXA 2024, las fechas de cierre de bono y herramientas de cobranza.

Kit de Beta Productivo

Periodo de concurso 1o de enero 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Los agentes pueden participar para el kit Recluta Productiva deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser agente Beta con clave de persona física vigente y un máximo de 3 años de antigüedad a partir de la fecha de alta en la compañía de acuerdo con el siguiente cuadro:

Antigüedad del agente	Fecha de ingreso del nuevo agente
Año 1	1º de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2024
Año 2	1º de enero de 2022 a 30 de junio de 2023
Año 3	1º de enero a 31 de diciembre de 2021

- Para considerar a un Agente Persona Moral como agente Beta, debe comprobarse que ninguna de las personas que integran el Acta Constitutiva ha tenido clave con AXA, sin importar el rol que esta desempeñe; en caso de omisión, AXA puede retirar el beneficio.

- En caso de Personas Físicas provenientes de una Persona Moral con clave en AXA, ésta no será considerada como Beta; en caso de omisión, AXA puede retirar el beneficio.

Un agente será considerado como Beta Productivo, al cumplir con la meta de acuerdo con el siguiente cuadro con metas enfocadas en producción en Vida Individual 1er año, Salud Individual 1er año y Planmed® Individual.

Antigüedad de agente	2024	
	Meta pólizas nuevas de Vida Individual 1er año, Salud Individual 1er año y Planmed® Individual	Meta prima pagada computable de Vida Individual 1er año, Salud Individual 1er año y Planmed® Individual
Año 1	9 (requisito: 3 pólizas de Vida Individual)	150,000
Año 2	12 (requisito: 4 pólizas de Vida Individual)	240,000
Año 3	15 (requisito: 5 pólizas de Vida Individual)	360,000

Consideraciones:

- La definición de pólizas nuevas de Vida Individual: pólizas de 1er año consideradas para el bono. Las pólizas tienen que estar vigentes al cierre de los Bonos 2024. Para el conteo de las pólizas, aplica la tabla de equivalencias indicadas en la descripción de la dimensión de Vida Individual del bono de segmentación.
- La definición de pólizas nuevas de Salud Individual: pólizas de 1er año consideradas para el bono, cuyo primer recibo se haya pagado en el año en evaluación.
- La definición de prima pagada computable de Vida Individual 1er año, Salud Individual 1er año y Planmed® Individual será la misma que se considera para bonos.
- La definición de pólizas de Planmed® Individual es la misma que se aplica para bonos. Para este concurso el conteo de pólizas se considera 1 póliza por 2 de Planmed® Individual.



Convenciones

Las convenciones son uno de los eventos más importantes que AXA organiza.

Tienen la finalidad de reunir en un destino especial a los agentes (nuestros campeones) que presentan los mejores resultados de prima computable pagada durante el ejercicio del año en curso.





Convención Estelar

Lugares ilimitados

para Vida
Primer Año y

GMM Primer Año



7 caminos

para garantizar tu asistencia como **agente Top a nivel nacional**



Convención Mega Magna

Lugares ilimitados

para Vida
Primer Año y

GMM Primer Año



9 caminos

para garantizar tu asistencia como **agente Top a nivel nacional**

Reglas para la participación en convenciones

El destino y duración de cada convención lo definimos cada año. La edad de los asistentes debe estar entre los 18 y 80 años.

Los agentes participan para ganar algún lugar en convención con la prima computable y otros requisitos adicionales de acuerdo con lo estipulado en la Oferta de Valor AXA 2024 en los diferentes caminos de convenciones. El periodo de medición para alcanzar alguna convención va del 1ro de enero de 2024 al cierre de los bonos de diciembre de 2024.

Para cualquier convención es necesario cumplir de forma adicional con los requisitos para cada camino, como lo son: prima computable mínima, crecimiento, persistencia, siniestralidad, nuevos negocios, conservación y retención.



Asignación de convención

La asignación de las convenciones será en el siguiente orden:

Convención Estelar

Convención Mega Magna

Las convenciones Estelar y Mega Magna tienen un número determinado de lugares disponibles para cada uno de los diferentes caminos de convención. Estos serán otorgados de acuerdo con el siguiente orden:

Estelar

1. Primas Totales
2. Primas Líneas Personales
3. Primas Líneas Comerciales
4. Vida Individual Primer Año
5. Salud Individual Primer Año
6. Autos Individual
7. Hogar Integral + Daños PyMES

Mega Magna

1. Primas Totales
2. Primas Líneas Personales
3. Primas Líneas Comerciales
4. Vida Individual Primer Año (Betas)
5. Vida Individual Primer Año
6. Salud Individual Primer Año (Betas)
7. Salud Individual Primer Año
8. Autos Individual
9. Hogar Integral + Daños PyMES

Los lugares de convención los asignaremos a los agentes con mayor monto de prima computable de cada camino que cumplan con todos los requisitos del camino correspondiente en el orden señalado anteriormente. En caso de que un agente no cumpla con todos los requisitos, le asignaremos el lugar de convención al siguiente agente en orden decreciente de prima computable que cumpla con todos los requisitos hasta agotar los lugares disponibles.

Los agentes serán acreedores solo a un lugar de convención y tendrán derecho a llevar un acompañante (mayor de edad). Ambos deberán contar con póliza de GMM o de viajero.

El derecho a participar en la convención no es transferible a otra persona ni es canjeable por otro beneficio o dinero en efectivo. La agencia de viajes contratada por AXA será la responsable de tramitar los boletos de avión.

Si un agente cumple los requisitos de uno o más caminos, ocupará el lugar de convención del primer camino en donde cumpla con todos los requisitos.

Todos aquellos agentes que sean pareja y que de forma independiente ganaron un lugar en nuestras convenciones podrán asistir solo a una de las convenciones que hayan ganado.



El camino de **Líneas Personales** está compuesto por la suma de primas computables de:

- Vida Individual Primer Año y Renovación
- Salud Individual Primer Año y Renovación
- Autos Individual
- Hogar Integral

El camino de **Líneas Comerciales** está compuesto por la suma de primas computables de:

- Vida Grupo
- Salud Colectivo (Incluye Experiencia Global y Propia)
- Autos Flotilla, incluyendo equipo pesado

El camino de **Primas Totales** está compuesto por la suma de primas computables y primas no computables, pero sin incluir excedentes.

Tabla de Requisitos Convención Estelar

Orden de asignación	Camino	Requisitos			Lugares
		Prima computable mínima	Crecimiento	Requisitos adicionales	
1	Primas Totales	70 mdp	10%		5 (lugares 1 al 5)
2	Líneas Personales	35 mdp	10%		5 (lugares 1 al 5)
3	Líneas Comerciales	25 mdp	10%	65% Siniestralidad máxima	2 (lugares 1 al 2)
4	Vida Individual Primer Año	2.5 mdp		85% Persistencia 13 meses mínima + 91% Conservación mínima + 18 Negocios Nuevos	Ilimitados
5	Salud Individual Primer Año	2 mdp		80% Retención mínima	Ilimitados
6	Autos Individual	13 mdp	10%	58% Siniestralidad máxima	5 (lugares 1 al 5)
7	Hogar Integral + Daños PyMES	10 mdp	10%		1 (lugar 1)



Tabla de Requisitos Convención Mega Magna

Orden de asignación	Camino	Requisitos			Lugares
		Prima computable mínima	Crecimiento	Requisitos adicionales	
1	Primas Totales	30 mdp	10%		8 (lugares 6 al 13)
2	Líneas Personales	18 mdp	10%		12 (lugares 6 al 17)
3	Líneas Comerciales	14 mdp	10%	65% Siniestralidad máxima	5 (lugares 3 al 7)
4	Vida Individual Primer Año (Betas)	900,000		18 Negocios nuevos	Ilimitados
5	Vida Individual Primer Año	1.3mdp		85% Persistencia a 13 meses mínima + 91% Conservación mínima + 18 Negocios nuevos	Ilimitados
6	Salud Individual Primer Año (Betas)	850,000			2 (lugares 1 al 2)
7	Salud Individual Primer Año	1.5 mdp		80% Retención mínima	Ilimitados
8	Autos Individual	8 mdp	10%	58% Siniestralidad máxima	10 (lugares 6 al 15)
9	Hogar Integral + Daños PyME	3.5 mdp	10%		2 (lugares 2 al 3)

Congreso Nacional de Agentes Beta

El Congreso de Agentes Beta busca brindar una gran experiencia a los nuevos agentes que se incorporan a la fuerza de ventas AXA y que, por su esfuerzo y tenacidad, están focalizados a lograr sus metas, perfilándose a consolidar una carrera exitosa.

El periodo del concurso es del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser agente Beta con clave de persona física vigente y un máximo de 3 años de antigüedad a partir de la fecha de alta en la compañía de acuerdo con la siguiente tabla:

Antigüedad del agente	Fecha de ingreso del nuevo agente
Año 1	1° de julio de 2023 a 31 de diciembre de 2024
Año 2	1° de enero de 2022 a 30 de junio de 2023
Año 3	1° de enero a 31 de diciembre de 2021



Caminos para el congreso

- b. Para considerar a un Agente Persona Moral como agente Beta, debe comprobarse que ninguna de las personas que integran el Acta Constitutiva ha tenido clave con AXA, sin importar el rol que esta desempeñe; en caso de omisión, AXA puede retirar el beneficio.
- c. En caso de Personas Físicas provenientes de una Persona Moral con clave en AXA, ésta no será considerada como Beta; en caso de omisión, AXA puede retirar el beneficio.

Consideraciones generales:

- Los agentes solo podrán asistir en una ocasión al Congreso Nacional de Agentes Beta.
- Los ganadores podrán asistir con un acompañante (mayor de edad). Ambos deberán contar con póliza de GMM o de viajero.
- El derecho a participar en el congreso no es transferible a otra persona, ni es canjeable por otro beneficio o dinero en efectivo.
- La agencia de viajes contratada por AXA será la responsable de tramitar los boletos de aviación.

Existen 2 caminos para lograr tu participación al congreso:

Camino A:

Vida Individual Primer Año, Salud Individual Primer Año y Planmed® Individual.

Las metas estarán regidas por los nuevos negocios de Vida Individual Primer Año y Salud Individual Primer Año, los negocios Planmed® Individual los contabilizaremos como 0.5 pólizas y la prima computable de acuerdo con la Oferta de Valor AXA del año de medición correspondiente:

Antigüedad del agente	Prima Computable	Nuevos negocios
Año 1	300,000	15
Año 2	500,000	20
Año 3	750,000	24

Consideraciones del indicador (Camino A)

- La definición de pólizas nuevas de Vida Individual será la siguiente: pólizas de 1er año consideradas para bonos. Las pólizas tienen que estar vigentes al cierre de Bonos 2024.
- La definición de pólizas nuevas de Salud Individual: pólizas de 1er año consideradas para bonos, cuyo primer recibo haya sido pagado en el año en evaluación.

Camino B:

Autos y Hogar Integral.

Consideraremos la prima computable de Autos Individual y Hogar Integral de acuerdo con la Oferta de Valor AXA del año de medición correspondiente:

Antigüedad del agente	Prima Computable
Año 1	N/A
Año 2	1,500,000
Año 3	2,000,000



Reunión anual *Million Dollar Round Table*

En AXA queremos reconocer y premiar tu esfuerzo, así como transformar tus competencias en resultados valiosos que te brinden crecimiento personal y profesional.

Por ello, de acuerdo con tus resultados al cierre de 2024, te ofrecemos apoyo para la próxima reunión anual *Million Dollar Round Table* (MDRT) 2025.

Consideraciones generales:

- En caso de tener un número mayor de participantes, el criterio de desempate será la prima participante de MDRT.
- Los agentes asistentes en calidad de aspirantes no pagan el costo de la membresía.
- La MDRT es un evento con cupo limitado y ajeno a AXA, por lo que no está garantizada la participación a la reunión anual 2025.
- En caso de empate en cualquiera de las categorías, el criterio de desempate será la prima pagada considerada para bonos.

Ganadores MDRT	Núm. de lugares	Descripción	Beneficio
Miembro	Ilimitado	Todo agente que cumpla con la meta de miembro MDRT antes del 30 abril de 2024 se hará acreedor a un saldo para el pago de su participación en la Reunión anual de la MDRT.	33,000
Miembro	Ilimitado	Todo agente que cumpla con la meta de miembro MDRT antes del 31 agosto de 2024 se hará acreedor a un saldo para el pago de su participación en la Reunión anual de la MDRT.	20,000
Miembro	Ilimitado	Todo agente que cumpla con la meta de miembro MDRT antes del 31 octubre de 2024 se hará acreedor a un saldo para el pago el pago de su participación en la Reunión anual de la MDRT.	10,000
Miembro 1era vez	20	El ranking de los primeros 20 agentes que cumplan la meta de miembro MDRT por primera vez se harán acreedores a un saldo para el pago de la membresía.	6,000
Aspirante 50%	20	El ranking de los primeros 20 agentes que cumplan la meta de aspirante al 50% MDRT se harán acreedores a un saldo para el pago de la inscripción.	6,000
Mesa de Campeones	Ilimitado	Todo agente Alfa en Vida es acreedor al pago del upgrade de acuerdo con nivel que haya alcanzado con su producción de acuerdo con los requisitos de la MDRT.	Máximo 13,000
Miembros Vitalicios	Ilimitado	Agente que durante el año en curso cumpla 10 años de ser miembro de la MDRT (el beneficio es por única vez) se hará acreedor a un saldo para el pago de la inscripción.	13,000
Mentoring	5	Miembro que asista a la reunión anual 2025 y durante 2024 de seguimiento por lo menos a 5 agentes y mínimo 2 de ellos asistan a la reunión anual 2025, siempre que se lleve a cabo el programa de mentoring a través del seguimiento en la plataforma de MDRT, se hará acreedor a un saldo para el pago de la membresía o inscripción.	15,000



Reconocimientos

En AXA valoramos el esfuerzo y la constancia que los agentes realizan durante su trayectoria, por lo que para premiar su dedicación les otorgamos una amplia gama de reconocimientos.





1)



Mediante este premio, reconocemos la permanencia y constancia dentro de AXA, que son características que sólo algunos logran a lo largo de su trayectoria.

Reconocimiento por Trayectoria

Requisitos:

- Antigüedad por quinquenio, 5, 10, 15, etc.

2)



Es el reconocimiento a la constancia, entrega y compromiso mostrados con las estrategias y lineamientos que vivimos día con día en AXA.

Reconocimiento Orden de la Lealtad

Requisitos:

- Antigüedad mayor o igual a 20 años y por quinquenio. *
- Ser constante, disciplinado y mostrar compromiso con los proyectos impulsados por AXA a lo largo de su carrera.

*Entregamos una placa cada quinquenio a partir de los 20 años, moneda a partir de los 30 años, sumando una más cada quinquenio adicional.

3)



Los Agentes Alfa son aquellos líderes que inspiran al grupo por su excelente desempeño, productividad y cualidades positivas. Destacan por su trabajo, por lo que obtienen la máxima condecoración de la segmentación con la categoría Agentes Alfa, y son un ejemplo para las nuevas generaciones.

Reconocimiento Agente Alfa

Requisitos:

- Cumplir con los indicadores de la segmentación Alfa. *

*Revisar la segmentación en la página 5.



4)



Reconocimientos a los primeros lugares en Producción a nivel nacional y regional.

Trofeo

Medición

- Los lugares los asignaremos con base en la Revista al cierre del ejercicio.

Subramos	Nivel Nacional primeros lugares	Nivel Regional primeros lugares
Primas Totales	3	3
Líneas Personales	3	3
Vida Individual Primer Año	3	3
Vida individual Primer Año Betas (Producción mínima 300 mil)	3	3
Salud Individual Primer Año	3	3
Automóviles Individual	3	3
Hogar Integral	3	3



Buenas prácticas negocio de vida

En AXA nuestra misión es proteger mejor a más mexicanos y nuestros socios comerciales son un pilar importante para lograrlo. Sabemos que la labor diaria de agentes, promotores y colaboradores está apegada a los estándares de calidad y ética de AXA y siempre está orientada al bienestar de nuestros clientes.

La Oferta de Valor para nuestros socios comerciales operará en el marco de la honestidad, el respeto, la confianza y buenas prácticas que se describen a continuación:

1. Pólizas no tomadas

Consideraremos pólizas no tomadas aquellas pólizas emitidas que no reciban pagos. Al cierre de año calendario determinaremos el porcentaje de pólizas no tomadas sobre el total de pólizas emitidas; en caso de que este indicador sea mayor a 20%, AXA tendrá la facultad de cobrar o descontar de futuras comisiones el recargo fijo de las pólizas no tomadas.

2. Pólizas rehabilitadas

En caso de que una póliza sea rehabilitada y cancelada en los 13 meses inmediatos posteriores a su rehabilitación, AXA podrá recalcular y cobrar al socio comercial los bonos, comisiones y premios que el agente haya ganado por las primas de rehabilitación.

3. Pólizas con coincidencia de datos

En caso de emisión simultánea (o en un periodo de 3 meses) de varias pólizas que puedan ser emitidas como una sola póliza, AXA podrá considerarlas como un nuevo negocio. En ese caso, sumaremos la prima total y será sometida a las reglas de conteo para efectos de la Oferta de Valor y concursos vigentes.

4. Pólizas de concursos y eventos

Después de 13 meses del cierre de concursos de ventas y eventos, AXA revisará aleatoriamente la continuidad de las pólizas. En caso de cancelación mayor al 20% de las pólizas que dieron lugar a premios o avalaron la asistencia a eventos especiales, AXA podrá descontar de futuras comisiones el monto equivalente al premio o asistencia a eventos especiales que hayan sido ganados.

5. Convenciones por Vida Individual

De acuerdo con los resultados de Persistencia, si la persistencia a 13 meses es inferior al 60% al cierre del 2024, AXA estará en aptitud de evaluar y podrá dejar de considerar al agente en cuestión para asistir a las convenciones de AXA.

6. Agentes Betas

Estos agentes deberán tener un mínimo de 50% de persistencia a 13 meses al cierre del año, a razón de evaluar si son acreedores a la Oferta de Valor y concursos de ventas, entendiendo que AXA podrá descontar de futuras comisiones el monto equivalente a los premios obtenidos.

7. Prácticas no aceptadas

Las conductas de incumplimiento de los principios básicos de ética de la operación de AXA con sus clientes en general, las cuales generen riesgos medios y graves que impliquen un daño económico o reputacional para la compañía y que infrinjan su contrato, normatividad interna, leyes aplicables, correcto uso de los productos y sanas prácticas de seguros.

Cualquier circunstancia no descrita en estos lineamientos deberá ser consistente con las Políticas de Integridad de AXA México, mismas que están disponibles en axa.mx/integridad.

Estos lineamientos forman parte integral de la Oferta de Valor 2024.



Condiciones generales

1. La Oferta de Valor AXA 2024, así como sus bases (en su conjunto, denominado el “cuaderno”), son accesorios del Contrato de Comisión Mercantil (en lo sucesivo, el “contrato”), celebrado entre AXA Seguros, S.A. de C.V., (denominado en lo sucesivo, “AXA”) y el titular de la Clave de Agente (en lo sucesivo, el “agente”), siendo este último el que acepta las condiciones estipuladas en el presente cuaderno. Las partes acuerdan que, si existiera algún conflicto o incongruencia entre el presente cuaderno y cualquier otro documento adjunto y/o derivado de este, prevalecerá el cuaderno; de igual forma, en caso de existir incongruencia entre el cuaderno y el contrato, prevalecerá lo estipulado en el contrato, salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario.
2. La vigencia del presente cuaderno será del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024. No obstante, lo anterior, en cualquier momento, cualquiera de las partes podrá dar por terminado anticipadamente el cuaderno mediante aviso por escrito que, en tal sentido, notifique a la otra parte con al menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda dar por terminado. En cualquier supuesto de terminación, las partes se liquidarán mutuamente los saldos pendientes de pago y cumplirán las obligaciones que sean efectivas hasta la fecha de terminación. Las partes están de acuerdo con que, al terminar la vigencia del presente cuaderno, sus disposiciones no podrán considerarse prorrogadas de manera tácita para años posteriores, aun cuando AXA realice pagos posteriores a la fecha de terminación.
3. Las condiciones del presente cuaderno podrán ser actualizadas durante el año en curso en función de los cambios en la estrategia de AXA o debido a los cambios de la economía nacional. Cualquier cambio será notificado por AXA antes de su implementación.

4. El presente cuaderno deja sin efectos a cualquier otro acuerdo anterior, ya sea verbal o escrito entre las partes, con relación al bono correspondiente a la vigencia establecida en el punto anterior. Asimismo, las partes reconocen que no se adeuda contraprestación alguna derivada de cualquier obligación contraída con anterioridad al presente documento, excepto en el caso de aclaraciones en donde el pago que corresponda se realizará hasta que AXA dé respuesta a dicha aclaración.

5. Los beneficios que se puedan derivar del cuaderno estarán sujetos en todo momento al cumplimiento en tiempo y forma de las condiciones pactadas en el mismo.
6. Periodo por evaluar:

Periodos del trimestre			
Trimestre	Inicio de trimestre	Periodo para crecimiento y siniestralidad	
		Periodo Actual	Periodo Anterior
1er	Enero 2024	Abr 23 – mar 24	Abr 22 – mar 23
2do	Abril 2024	Jul 23- jun 24	Jul 22 - jun 23
3er	Julio 2024	Oct 23 – sep 24	Oct 22 – sep 23
4to	Octubre 2024	Ene 24 – dic 24	Ene 23- dic 23



7. En el presente cuaderno participan todos los agentes con contrato vigente al cierre de cada trimestre del canal de Agentes.
8. Los agentes que sean titulares de centro de costos con convenio de promotor vigente no participan de los beneficios de la presente Oferta de Valor AXA 2024.
9. Para este cuaderno se tomarán en cuenta las primas pagadas y aplicadas del 1º de enero de 2024 a la fecha de cierre de bonos de diciembre de 2024, descontando las primas devueltas por cancelación de pólizas y aquellas primas que hayan participado para el pago de bonos de (trimestres previos) cualquier otro ejercicio (cualquier pago previo, pagos realizados previamente).

Las fechas de cierre de bonos se publicarán mediante comunicados emitidos por el área de Distribución Fuerza de Venta y estarán disponibles a través del Portal de Distribución.

10. Se entenderá como prima neta pagada la prima que no incluye impuestos, derechos de póliza, gastos de expedición ni recargos que recaen sobre la operación de la aseguradora.
11. Se entenderá como prima aplicada la prima registrada en los sistemas de cobranza de AXA, por lo que los tiempos máximos de aplicación serán los publicados en el comunicado vigente de herramientas de cobro, disponible en el Portal de Distribución. Con base en lo anterior, si la prima pagada se aplica dentro de los tiempos y condiciones del comunicado, se resolverá cualquier aclaración.

12. En caso de moneda distinta a pesos, aplicará:

- Dólares: para la prima neta pagada y aplicada que participa en bonos se tomará el tipo de cambio de cierre de jornada publicado en la página de internet del Banco de México del último día del mes anterior en el que se aplique el pago de la prima. Para la conservación será utilizado el tipo de cambio de cierre de jornada publicado en la página de internet del Banco de México del último día del mes anterior al cierre del trimestre.
- UDIS: para la prima neta pagada y aplicada que participa en bonos, se tomará el tipo de cambio publicado en la página de internet del Banco de México del último día del mes anterior en el que se aplique el pago de la prima. Para la conservación será utilizado el tipo de cambio del último día del mes anterior al cierre del trimestre, publicado en la página de internet del Banco de México.

13. Para los bonos de Vida Individual, Automóviles Individual y Gastos Médicos Individual, los negocios provenientes de un mismo cliente (contratante o asegurado) para cada ramo serán topados a 1.5 millones de prima neta anual.

14. Los negocios clasificados como individuales con características de colectivos o venta masiva, así como los negocios especiales cuya particularidad no se detallen en estas bases generales, serán revisados por AXA para determinar si participan y la forma en que participarán en el cuaderno.

15. Se entenderá como venta masiva la comercialización grupal con un mensaje de venta diseñado para atraer a un número de asegurados al mismo tiempo, empleando comercialización directa al público general por el asegurador o agentes a través de correo directo, radio, televisión, publicaciones, publicidad gráfica y mensajes en otros medios de comunicación, así como la cooperación y/o participación de empleadores asociaciones, organizaciones o agrupaciones para la comercialización con sus empleados o participantes.

16. Los negocios con reaseguro facultativo, riesgos catastróficos, pólizas con uso de instalación, pólizas con dividendos, licitaciones y, en general, todos aquellos riesgos suscritos con excepciones a la normatividad vigente quedan excluidos. Para el cálculo de bonos de Hogar Integral y Daños PyME sí participarán los riesgos catastróficos. Se consideran pólizas de gobierno todas aquellas que tengan cualquier porcentaje de participación de la prima pagada con recursos de empresas estatales, federales y municipales.

17. El segmento del agente se evaluará de forma anual con base en las reglas descritas en la sección de Segmentación del presente documento. En caso de que los agentes Beta superen los 36 meses de antigüedad al finalizar cada trimestre, serán considerados y evaluados como agentes no Beta (Omega), siguiendo las reglas de la sección de Segmentación.

18. El bono se pagará exclusivamente al agente. En caso de tener agrupaciones, el pago se realizará al agente que se designe para tal efecto. Por agrupación se entiende a la unión temporal o definitiva de distintas claves de agentes sin que esto implique una fusión en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

19. En caso de una agrupación, la antigüedad de la agrupación estará basada en la clave con fecha de alta de mayor antigüedad de la agrupación, aun cuando esta no sea la titular de la agrupación.



20. En las pólizas donde se registren dos o más agentes en la solicitud, se tomará en cuenta el porcentaje de comisiones para dividir la prima pagada entre los agentes y esta división contará para bonos de acuerdo con las reglas del cuaderno:
- Nuevo negocio en Vida Individual Primer Año: el nuevo negocio contará únicamente para el primer agente indicado en la solicitud.
 - Para efectos de medición de persistencia en Vida Individual Primer Año: la póliza contará únicamente para el primer agente indicado en la solicitud.
 - Para el cálculo de la conservación: la prima anual de la póliza contará en su totalidad y por igual a los agentes que comparten la póliza.
 - Para el cálculo de la siniestralidad: el importe del siniestro y el importe de la prima de la póliza contará en su totalidad y por igual a los agentes que comparten la póliza.
 - Para el cálculo de la retención de asegurados: los asegurados de la póliza contarán únicamente para el agente principal indicado en la solicitud.
21. En caso de cambio de conducto o cesión de cartera, la póliza (la prima y los siniestros que la integran) se considerará para efectos de conservación, persistencia, retención de asegurados, crecimiento y siniestralidad dentro de la base del agente original hasta que se efectúe un pago con la clave del nuevo agente. A partir de ese momento, la póliza (la prima y los siniestros que la integran) formará parte de la base del nuevo agente que la recibe. Para nuevo negocio la póliza solamente participa con el agente donde se recibió el primer pago.
22. Los bonos se pagarán de manera trimestral de acuerdo con lo establecido en los lineamientos de cada ramo. Dichos lineamientos se encuentran detallados en el presente cuaderno. Sobre estos bonos también se pagará bono de segmento de acuerdo con las reglas establecidas en la sección de Bonos del presente documento.
23. En caso de que por algún error por parte de AXA se otorguen pagos indebidos al agente, este último deberá devolver a AXA las cantidades correspondientes en un término máximo de 30 días naturales siguientes a la notificación que AXA realice al agente, transcurrido el término señalado sin haber recibido la devolución requerida, el agente autoriza expresamente a AXA para que esta pueda retener cualquier cantidad que tuviera derecho, para cubrir el adeudo pendiente en términos de los artículos 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191 y demás aplicables del Código, más una penalización correspondiente al 16% sobre el monto total del adeudo.
24. De forma trimestral, se realizará una revisión que incluirá: cancelaciones de primas, cambio de agente, cesión de cartera, cambio de conducto y ajustes en la suma asegurada. En caso de ser acreedores a bono y alguna(s) póliza(s) que lo constituya(n) caiga(n) en alguno de los supuestos anteriores, se ajustará el bono y se realizarán los cargos necesarios contra todo ingreso percibido del agente (comisiones, bonos, concursos, etc.). AXA podrá cobrar un 9% sobre todos los bonos ganados en Vida Individual Primer Año, incluyendo bono de segmento, si el agente obtiene una persistencia de 16 meses Rol 15 igual o menor al 50% al cierre del ejercicio 2024.
25. Para el cálculo de bonos las primas reportadas por el sistema de AXA que administra los bonos serán las cifras oficiales. No se tomará en cuenta cualquier otro sistema o reporte de prima pagada, como, por ejemplo, la publicación diaria de prima pagada del Portal de Distribución.
26. De manera trimestral, AXA entregará de forma física o electrónica un estado de cuenta que indique el monto a pagar por concepto de bono. Dicho estado de cuenta es de carácter informativo y no representa un compromiso o promesa de pago de las cantidades en él establecidas.
- El agente podrá presentar por escrito a AXA las aclaraciones que considere necesarias dentro de los 20 días hábiles posteriores a la emisión del estado de cuenta.
27. Los agentes honorarios serán aquellos que cuenten con edad mayor a 65 años y con por lo menos 20 años a partir de su fecha de alta en la compañía.
- Para Vida Individual si un agente honorario no cumple con el requisito de prima computable trimestral de primer año para el bono, pero cumple con el requisito de conservación correspondiente, se le pagará el bono de Vida Renovación de acuerdo con los porcentajes de la primera banda del requisito trimestral para agentes que no son segmento Beta, siempre y cuando cuente con al menos dos nuevos negocios en el trimestre. En caso de cumplir con los requisitos, pero no contar con los nuevos negocios requeridos, se pagará el bono de Vida Individual Renovación al 60%.



Para Salud Individual si un agente honorario no cumple con el requisito de prima trimestral de primer año, pero cumple con el requisito de siniestralidad correspondiente, se le pagará el bono de Salud Renovación de acuerdo con los porcentajes de la primera banda del requisito trimestral para agentes que no son segmento Beta. En caso de no cumplir con el requisito de dos negocios nuevos de Salud Individual Primer Año, pero sí con el requisito de siniestralidad, el bono de Salud Individual de Renovación se pagará al 60%.

28. En caso de que algún socio comercial actúe en perjuicio de los intereses del cliente o de la compañía, AXA podrá retirar el derecho de participar en la Oferta de Valor y concursos de ventas, pudiendo además exigir el reembolso de los beneficios obtenidos por conductas que son contrarias a las formas de hacer negocios por parte de AXA, en consistencia con sus políticas de integridad. AXA estará facultada para inhabilitar la invitación a convenciones y seminarios dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte de la incidencia o retirar la invitación en caso de que haya sido convocado para estos eventos antes de la fecha de reporte, así como para descontar el monto del reembolso de cualquier percepción a que el socio comercial tenga derecho. El grupo de trabajo de control interno estará en aptitud de analizar y definir si se procede a la conclusión del contrato celebrado con dicho socio comercial, así como cualquier otra acción que pudiera derivar de la falta.
29. En caso de cancelación de alguno de los eventos o convenciones por motivos de fuerza mayor ajenos a AXA, AXA no estará obligado a realizar ningún tipo de reembolso, pago en especie o en efectivo; sin embargo, se analizarán opciones de compensación para nuestros distribuidores.
30. De igual forma, el agente se obliga a guardar estricta confidencialidad con relación a los términos y condiciones del presente cuaderno, así como respecto de toda aquella información y/o documentación de AXA a la que tuviera acceso en virtud de este. La revelación no autorizada de los términos y condiciones del presente cuaderno dará lugar a la rescisión inmediata del cuaderno sin responsabilidad para AXA y sin necesidad de declaración judicial, quedando en este caso AXA liberada de pagar cualquier cantidad al agente.
31. Las partes reconocen que, para el desarrollo del objeto del presente cuaderno, ni el agente, así como sus empleados administrativos, están subordinados a AXA, existiendo únicamente una relación de coordinación, pero no de dirección ni dependencia económica; por lo que las partes reconocen que, derivado de dicha relación, no se genera relación laboral alguna, en especial a la que se refiere el primer párrafo del artículo 20 (veinte) de la Ley Federal del Trabajo.
32. Las partes podrán, en todo momento, sin perjuicio de cualquier otro procedimiento, intentar la solución de cualquier controversia que se derive del presente cuaderno o esté relacionada con estos de acuerdo con las reglas del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
33. El presente cuaderno será regido e interpretado conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana. Las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales del fuero común en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que, debido a sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

34. La aceptación a los pagos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el presente cuaderno se entenderá como la aceptación expresa por parte del agente para sujetarse a los términos y condiciones pactados en el presente cuaderno. En caso de no estar de acuerdo con el mismo, deberá notificarlo a AXA dentro de los 5 días siguientes en que tenga conocimiento del pago mencionado, de lo contrario, se entenderá como aceptado.



**Consulta el AXA Pocket 2024
escaneando el código QR.**

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este material por cualquier medio, sin la autorización previa y expresa de AXA Seguros, S.A. de C.V.